

Nº 3145

RESOLUCION Nº _____ /2015

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PERMISO
QUE INDICA.

RECOLETA,

06 JUL. 2015

VISTOS: Presentación del interesado N°20648 de fecha 18 de junio del 2015, Informe Inspectivo de fecha 03 de julio del 2015; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de diciembre del 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de diciembre del 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º. AMPLIASE el giro del permiso Definitivo enrolado con la patente N° 2-736810, a nombre de SR. JORGE MORALES RIOS, Rut.: [REDACTED], con domicilio comercial en AV. ZAPADORES N° 760, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: PELUQUERIA Y TERAPIAS DE BIOMAGNETISMO.

2º. DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º - DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DIRECTOR(S)
JORGE RIOS REBOLLEDO
CHILE

HNM/JRR//KMM/esa
03.07.2015